



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Subdirección Técnica  
Departamento Normativo  
**Subdepto. Normas Especiales**

**FAX CIRCULAR 29985**

**Mat:** Interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Artord. 109, conforme ley N° 19.479/96.

**Ant.:** D.O. del 21.11.96, ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96, y antecedentes extraídos el 02.06.2014 de la página web del Banco Central de Chile.

Valparaíso, **02 JUN 2014**

**De :** Jefe Subdepartamento Normas Especiales

**A :** Sres(as) Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduana

1. Conforme a antecedentes extraídos de la página web del Banco Central de Chile del día 02.06.2014, se informa que de conformidad al Art. Ord. 109, inciso 3°, incorporado por el Art. 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), el interés promedio para el mes de Mayo del año 2014 fue de 0,70%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que hubieren permanecido en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, durante el mes de Junio del año 2014, quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$$0,70 : 31 = 0,0225806\% \text{ (Factor Diario)}$$

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose los resultados con tres decimales, el que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

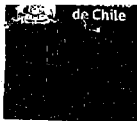
Ejemplo:

$$20 \text{ días excedidos: } 0,0225806 \times 20 = 0,452 \%$$

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar son U\$ 12.500, la operación es la siguiente:

$$U\$ 12.500 \times 0,452 : 100 = U\$ 56,50$$





4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 56,50.-
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,

**Jaime Lizama Fontecilla**  
Jefe (s)  
Subdepto. Normas Especiales

JLF/SGG.  
DISTRIBUCION:  
C.C. ANAGENA  
C.C. CAMARA ADUANERA  
C.C. ADUANAS ARICA/P.ARENAS  
C.C. SUBDIRECCION DE INFORMATICA  
02.05.2014  
105 (109614)



Dirección Nacional de Aduanas  
Botomayor Nº 50  
Valparaíso, Chile  
Teléfono (32) 2134557  
Fax (32) 2200559